

La organización, la secretaría y el presupuesto

La organización

El presupuesto de la organización es un documento que define el plan de trabajo de la organización para un período determinado de tiempo. Este documento es fundamental para la gestión de la organización, ya que permite conocer los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades y los resultados que se esperan obtener.

El presupuesto de la organización se divide en dos partes principales: el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. El presupuesto de ingresos se refiere a los recursos que se esperan obtener a través de las actividades de la organización, mientras que el presupuesto de gastos se refiere a los recursos que se necesitan para llevar a cabo las actividades.

El presupuesto de la organización se elabora a partir de los datos históricos de la organización y de las proyecciones de futuro. Este proceso requiere un análisis detallado de las actividades de la organización y de los recursos necesarios para llevar a cabo cada una de ellas.

El presupuesto de la organización es un documento dinámico que se actualiza a medida que avanza el tiempo. Esto permite a la organización conocer los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades y los resultados que se esperan obtener en cualquier momento.

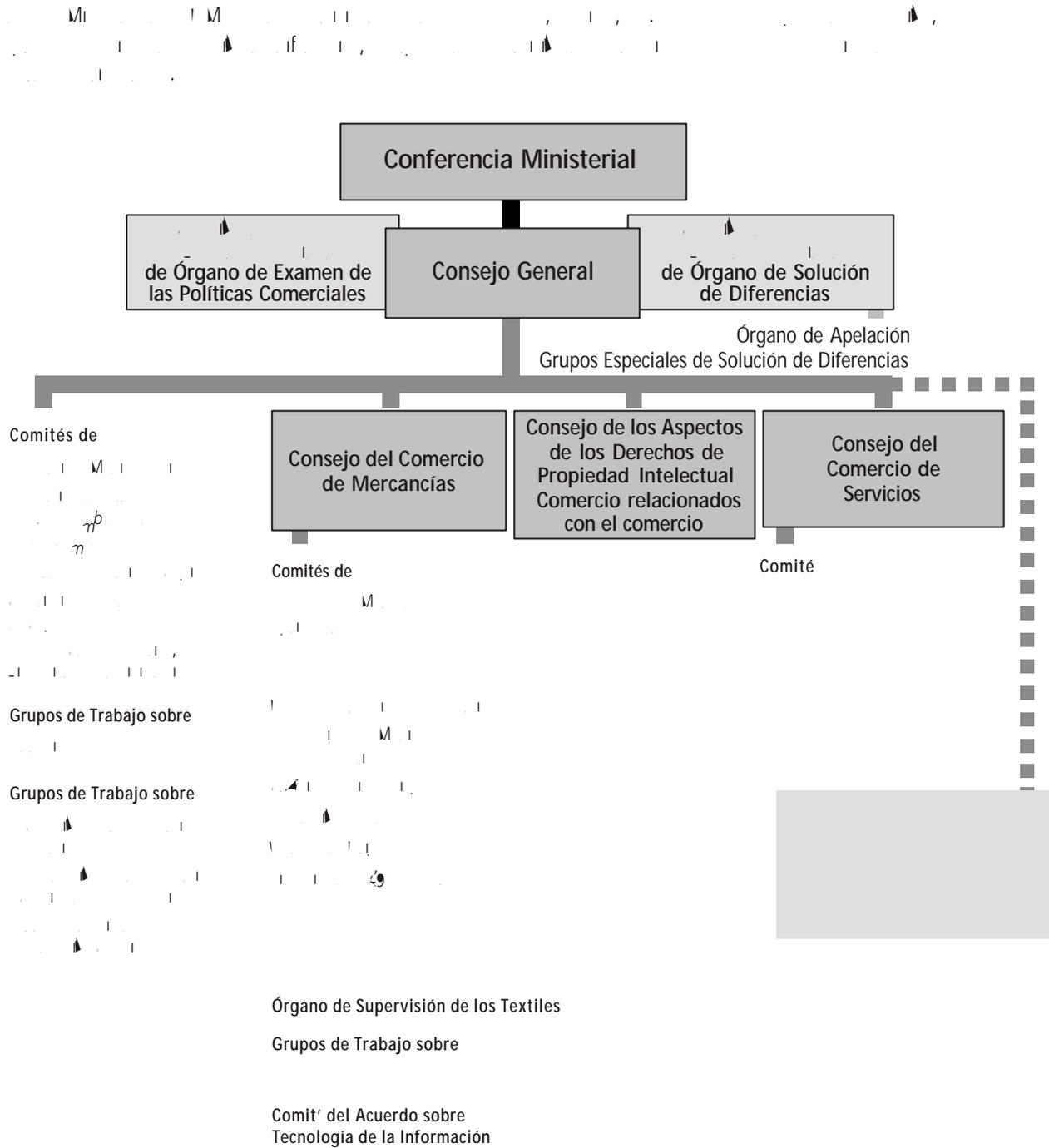
El presupuesto de la organización es un documento que define el plan de trabajo de la organización para un período determinado de tiempo. Este documento es fundamental para la gestión de la organización, ya que permite conocer los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades y los resultados que se esperan obtener.

El presupuesto de la organización se divide en dos partes principales: el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. El presupuesto de ingresos se refiere a los recursos que se esperan obtener a través de las actividades de la organización, mientras que el presupuesto de gastos se refiere a los recursos que se necesitan para llevar a cabo las actividades.

El presupuesto de la organización se elabora a partir de los datos históricos de la organización y de las proyecciones de futuro. Este proceso requiere un análisis detallado de las actividades de la organización y de los recursos necesarios para llevar a cabo cada una de ellas.

El presupuesto de la organización es un documento dinámico que se actualiza a medida que avanza el tiempo. Esto permite a la organización conocer los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades y los resultados que se esperan obtener en cualquier momento.

Estructura de la OMC



Explicación

Órgano de Solución de Diferencias (Órgano de Solución de Diferencias)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (Órgano de Examen de las Políticas Comerciales)

Consejo General (Consejo General)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Comercio relacionados con el comercio (Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Comercio relacionados con el comercio)

Consejo del Comercio de Mercancías (Consejo del Comercio de Mercancías)

Consejo del Comercio de Servicios (Consejo del Comercio de Servicios)

Órgano de Supervisión de los Textiles (Órgano de Supervisión de los Textiles)

Grupos de Trabajo sobre (Grupos de Trabajo sobre)

Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información)

Órgano de Solución de Diferencias (Órgano de Solución de Diferencias)

Director:

El Director General de la OMC, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, es el responsable de la OMC y de la gestión de sus recursos. El Consejo de Administración es el órgano de gobierno de la OMC y se compone de los miembros de la OMC que han sido designados por los Estados miembros. El Consejo de Administración es responsable de la gestión de los recursos de la OMC y de la supervisión de la labor de la OMC. El Consejo de Administración también es responsable de la adopción de decisiones sobre el presupuesto de la OMC y de la supervisión de la labor de la OMC.

División de Adhesiones

La División de Adhesiones es responsable de la gestión de los procesos de adhesión a la OMC. La División de Adhesiones es responsable de la evaluación de las solicitudes de adhesión y de la preparación de los informes de adhesión. La División de Adhesiones también es responsable de la gestión de los procesos de adhesión de los Estados miembros que desean abandonar la OMC.

División de Agricultura y Productos Básicos

La División de Agricultura y Productos Básicos es responsable de la gestión de los asuntos relacionados con la agricultura y los productos básicos. La División de Agricultura y Productos Básicos es responsable de la supervisión de la labor de la OMC en materia de agricultura y productos básicos. La División de Agricultura y Productos Básicos también es responsable de la preparación de los informes de la OMC en materia de agricultura y productos básicos.

División del Consejo

La División del Consejo es responsable de la gestión de los asuntos relacionados con el Consejo de Administración. La División del Consejo es responsable de la supervisión de la labor de la OMC en materia de Consejo de Administración. La División del Consejo también es responsable de la preparación de los informes de la OMC en materia de Consejo de Administración.

División de Desarrollo

La División de Desarrollo es responsable de la gestión de los asuntos relacionados con el desarrollo. La División de Desarrollo es responsable de la supervisión de la labor de la OMC en materia de desarrollo. La División de Desarrollo también es responsable de la preparación de los informes de la OMC en materia de desarrollo.

División de Estudios y Análisis Económicos

La División de Estudios y Análisis Económicos es responsable de la gestión de los asuntos relacionados con los estudios y análisis económicos. La División de Estudios y Análisis Económicos es responsable de la supervisión de la labor de la OMC en materia de estudios y análisis económicos. La División de Estudios y Análisis Económicos también es responsable de la preparación de los informes de la OMC en materia de estudios y análisis económicos.

División de Propiedad Intelectual e Inversiones

El presente documento tiene como objetivo informar a los interesados sobre el proceso de tramitación de las solicitudes de registro de marcas y patentes. El proceso comienza con la presentación de la solicitud y la publicación de la misma en el Boletín de Patentes y Marcas. Posteriormente, se realiza un examen de fondo por parte de la Oficina de Patentes y Marcas, el cual puede dar lugar a la concesión o denegación de la solicitud. En caso de denegación, el solicitante puede recurrir a la vía administrativa o judicial para impugnar la decisión. El presente documento detalla los requisitos, plazos y procedimientos aplicables a cada tipo de solicitud.

... ..

División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación

F. I. M. () 0.000

10

199

49

F. I. M. () 1 ()

F. I. M. () 1 ()

El presupuesto de la OMC para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto ordinario, el presupuesto extraordinario y el presupuesto de contingencias. El presupuesto ordinario es el que cubre los gastos de funcionamiento de la OMC y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto extraordinario es el que cubre los gastos de inversión y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto de contingencias es el que cubre los gastos de emergencia y se financia a través de las contribuciones de los miembros.

División de Servicios Lingüísticos y Documentación

El presupuesto de la División de Servicios Lingüísticos y Documentación para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto ordinario, el presupuesto extraordinario y el presupuesto de contingencias. El presupuesto ordinario es el que cubre los gastos de funcionamiento de la División y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto extraordinario es el que cubre los gastos de inversión y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto de contingencias es el que cubre los gastos de emergencia y se financia a través de las contribuciones de los miembros.

El Órgano de Apelación de la OMC

El presupuesto del Órgano de Apelación de la OMC para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto ordinario, el presupuesto extraordinario y el presupuesto de contingencias. El presupuesto ordinario es el que cubre los gastos de funcionamiento del Órgano de Apelación y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto extraordinario es el que cubre los gastos de inversión y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto de contingencias es el que cubre los gastos de emergencia y se financia a través de las contribuciones de los miembros.

Presupuesto de la OMC para el 2001

El presupuesto de la OMC para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto ordinario, el presupuesto extraordinario y el presupuesto de contingencias. El presupuesto ordinario es el que cubre los gastos de funcionamiento de la OMC y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto extraordinario es el que cubre los gastos de inversión y se financia a través de las contribuciones de los miembros. El presupuesto de contingencias es el que cubre los gastos de emergencia y se financia a través de las contribuciones de los miembros.

El presupuesto ordinario de la OMC para el 2001 asciende a 140 millones de dólares. El presupuesto extraordinario asciende a 001 millones de dólares. El presupuesto de contingencias asciende a 001 millones de dólares.

El presupuesto ordinario de la OMC para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto de funcionamiento, el presupuesto de inversión y el presupuesto de contingencias. El presupuesto de funcionamiento asciende a 140 millones de dólares. El presupuesto de inversión asciende a 001 millones de dólares. El presupuesto de contingencias asciende a 001 millones de dólares.

El presupuesto de funcionamiento de la OMC para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto de personal, el presupuesto de bienes y servicios y el presupuesto de otros recursos. El presupuesto de personal asciende a 140 millones de dólares. El presupuesto de bienes y servicios asciende a 001 millones de dólares. El presupuesto de otros recursos asciende a 001 millones de dólares.

El presupuesto de personal de la OMC para el 2001 se divide en tres partes: el presupuesto de personal permanente, el presupuesto de personal temporal y el presupuesto de personal consultivo. El presupuesto de personal permanente asciende a 140 millones de dólares. El presupuesto de personal temporal asciende a 001 millones de dólares. El presupuesto de personal consultivo asciende a 001 millones de dólares.

	-	I
1. ()		
)		1. 00
)		44. 00
)		14.00
)		10. 00
)		. 00
)		
4. ()		
)		
)		11.00
)		

Cuadro V.5 η
Contribuciones de los Miembros al Presupuesto de la OMC y al presupuesto del

Miembro
%

Cuadro V.5

Contribuciones de los Miembros al Presupuesto de la OMC y al presupuesto del Órgano de Apelación correspondientes al año 2001

Miembro	Contribución al presupuesto de la OMC %	Contribución al presupuesto del Órgano de Apelación \$ 001
Albania	0,01	19,9
Algeria	0,01	19,9
Andorra	1,11	1.040,99
Angola	0,0	0,0
Argentina	0,01	19,9
Australia	0,04	40,0
Austria	0,14	140,0
Bélgica	0,14	140,0
Bélgica-Luxemburgo	0,019	19,9
Bolivia	0,04	40,0
Bosnia y Herzegovina	0,0	0,0
Bulgaria	0,0	0,0
Canadá	0,04	40,0
Total	100	132.900.000

Cuadro V.6

Lista de los principales fondos fiduciarios activos donados para actividades de cooperación técnica y formación

Donante	Fondo	Proyecto	Saldo al 1/1/01	Prometidos para 2001	Total
Fondos fiduciarios					
Albania	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.0	1.0	2.000
Algeria	1.004	Proyecto de Cooperación Técnica	4		4
Andorra	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Angola	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Argentina	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Australia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Austria	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Bélgica	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Bélgica-Luxemburgo	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Bolivia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Bosnia y Herzegovina	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Bulgaria	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Canadá	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Chad	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
China	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Colombia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Costa Rica	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Cuba	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Cyprus	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Dominica	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Dominican Republic	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Ecuador	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Egypt	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
El Salvador	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Emilia-Romagna	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Finlandia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Francia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Georgia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Germany	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Ghana	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Greece	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Guatemala	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Honduras	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
India	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Indonesia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Italy	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Jamaica	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Japan	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Kenya	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Korea	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Kuwait	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Latvia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Lithuania	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Luxembourg	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Macao	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Mali	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Mexico	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Moldova	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Morocco	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Netherlands	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Netherlands Antilles	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
New Zealand	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Nigeria	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
North Macedonia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Paraguay	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Peru	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Poland	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Portugal	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Romania	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Russia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Saudi Arabia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Senegal	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Slovakia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Slovenia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Sri Lanka	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
St. Kitts and Nevis	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
St. Lucia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
St. Vincent and the Grenadines	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Sweden	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Switzerland	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Taiwan	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Tanzania	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Togo	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Turkey	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Ukraine	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
United Kingdom	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
United States	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Uruguay	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Uzbekistan	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Venezuela	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Yemen	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Zambia	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Zimbabwe	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.000		1.000
Total			4.772.137	5.330.000	10.102.137
Otros fondos extrapresupuestarios					
Miembro	Fondo	Proyecto	Saldo al 1/1/01	Prometidos para 2001	Total
Miembro	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	1.0		1.0
Miembro	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	11.1		11.1
Miembro	1.000	Proyecto de Cooperación Técnica	990.44		990.44
Total			950.392	-	950.392
Total			5.722.529	5.330.000	11.052.529